

4ª REUNION DESPIDOS COLECTIVOS

El pasado miércoles se celebró la cuarta reunión de la comisión negociadora del despido colectivo, **sin avances significativos**. La empresa planteó los siguientes puntos:

- **Salidas forzosas:** No se descartan. La empresa insiste en acordar una cifra concreta de personas afectadas.
- **Colectivo de 63 años:** Para quienes no puedan acceder a la prejubilación, se está trabajando en una solución específica.
- **Áreas no excedentarias:** Abiertos a valorar un porcentaje de salidas, aunque no se ha concretado cuál.
- **Plantilla vetada:** Saldrá con las mismas condiciones que el ERE 2024.
- **Creación de empleo:** 7% de creación de empleo sobre el total de salidas.
- **Criterios de selección:** se añade tener antigüedad mínima de 15 años.
- **Personal directivo:** También afectado, aunque con ámbito de aplicación y condiciones de salida diferentes, según lo estipulado en sus contratos.

Al finalizar la reunión la empresa facilitó un archivo con la plantilla potencialmente afectada por el despido colectivo, incluyendo las personas trabajadoras de áreas no excedentarias.

COBAS TELEFONICA seguimos insistiendo en la **voluntariedad, universalidad y no discriminación** de este despido masivo y en no aceptar ninguna salida que no pase por estas premisas.

En nuestra intervención rebatimos los argumentos planteados por la empresa para justificar la destrucción masiva de empleo:

- 1.- **Automatización:** Discrepamos de la interpretación realizada sobre automatismos y digitalización ya que consideramos que su desarrollo no será ni rápido ni tan efectivo.
- 2.-**Disminución de actividad:** El empleo no desaparece, sino que se traspasa a personas precarizadas. La disminución de actividad en Operaciones y Comercial se debe fundamentalmente a la subcontratación del trabajo hacia las EECC.

3.- Costes laborales: No compartimos que se use el coste laboral como factor determinante en el despido colectivo, ya que lo que se persigue con esta premisa es priorizar la externalización de actividad a empresas con condiciones laborales inferiores

4.- Áreas Críticas y Reskilling: La formación actual no es eficaz y no soluciona la **dificultad de promoción, la inmovilidad en áreas críticas, ni la problemática con los vetados.**

Respecto al plan social presentado, creemos que la propuesta inicial entregada basada en el plan pactado en el anterior despido colectivo agilizará la negociación y facilitará llegar a un acuerdo. Tras un primer análisis, y partiendo de la propuesta recibida consideramos que se puede hacer un mayor esfuerzo, y solicitamos lo siguiente:

- No compartimos la discriminación por edad y solicitamos la **eliminación de los tramos de renta.**
- En el tramo único resultante, **aumentar las rentas al 75% hasta los 63 años y hasta el 40% de 63 a 65 años.**
- **Revalorización de las rentas** en el mismo tanto por ciento que se acuerde en la mesa de negociación permanente del III CEV
- Inclusión de la **prima de voluntariedad**
- **Aumentar la aportación extraordinaria al plan de pensiones**

La empresa nos emplazó a la siguiente reunión que se celebrará el próximo miércoles 10 de diciembre a las 10 de la mañana.